



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **552** DE

(**08 SEP 2015**)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
 en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t)
 artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las acciones que adelanta el Ministerio de Educación Nacional para la construcción de los lineamientos de políticas públicas del sistema Nacional de Educación Terciaria y la puesta en marcha del Marco Nacional de Cualificación, invitaron a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a participar en el taller que se llevará a cabo en la ciudad de Villa de Leyva los días 10 y 11 de septiembre de 2015.

Que el propósito de atender esta misión el Rector de la Escuela asistirá el día 11 de septiembre de 2015..

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viático a la ciudad de Villa de Leyva – Boyacá el día 11 de septiembre de 2015, al **HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ**, Rector y **JORGE RIVEROS MUÑOZ**, Conductor Mecánico, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489

Rector de la ETITC Código 0052 Grado 14

- Sueldo Básico: \$ 4.651.692

- Valor viáticos: x 1 días = \$ 335.024

JORGE RIVEROS MUÑOZ - C.C. 11.259.765

Conductor Mecánico Código 4103 Grado 20

- Sueldo Básico: \$ 1.387.491

- Valor viáticos: x 1 días = \$ 135.571

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 SEP 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
 Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera